



REGLAMENTO

PRUEBA INCLUIDA EN EL CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2024 DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Campeonato Autonómico Trail Corto (Individual y Clubes)

Artículo 1. El **CD METAESPORT DE RIBA-ROJA DE TÚRIA** (en adelante METAESPORT) organiza el **12ºRIBA-ROJATRAILS** prueba deportiva que se celebrará el **día 24 de marzo de 2024**. Esta prueba está incluida dentro del **CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING** de la **Federación Autonómica de la Comunidad Valenciana (FACV)** cuyas bases se pueden consultar [aquí](#). Tendrán acceso todas las personas nacidas en 2010 y anteriores, con las limitaciones existentes en cada modalidad y las establecidas por la RFEA. Las líneas de salida y meta se encontrarán en el Polideportivo Municipal de Riba-roja de Túria. La actualidad de la prueba se podrá seguir en www.metaesport.es

www.facebook.com/trailribarroja | [@ribarajatrails](https://twitter.com/ribarajatrails) | twitter.com/trailribarroja

Artículo 2. Distancias, desniveles y categorías.

Se realizarán las siguientes distancias y desniveles aproximadamente:

1. **K6:** 6.8km 220+/-
2. **K10:** 10km 400+/-
3. **K20:** 20.6km 790+/-

Sobre la **K20** se realizará el [Campeonato Autonómico de Trail Corto \(individual y clubes\) de la FACV para las categorías absoluta y máster](#).

- **Absoluto**
- **Máster:** Desde el día que cumplen 35 años.

Para poder participar con la condición de atleta federado, será condición indispensable tener tramitada la licencia federada nacional o autonómica por la FACV para las categorías de sub 16 en adelante o la licencia de Ruta / Trail Running.

Los deportistas NO federados por FACV, en los términos expuestos en el párrafo anterior, podrán participar en cualquier de las pruebas existentes, si bien su resultado quedará sin efecto para la clasificación tanto del Campeonato Autonómico de Carreras de Montaña de la FACV como del CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING de la FACV

Artículo 3. Inscripciones:

La inscripción general finalizará el **martes anterior a la competición estando limitada** a lo que establezca la normativa sanitaria en el momento del **periodo de inscripciones**. En cualquier caso, no superará el máximo de 800 inscripciones que para cada prueba se repartirán:

- K6:** 200 dorsales
- K10:** 300 dorsales
- K20:** 300 dorsales

La organización se reserva el derecho de modificar el número de dorsales asignados a cada distancia, siempre sin superar el máximo de 800 dorsales establecidos entre las 3 pruebas.



Los participantes con problemas de salud, alergias, atenciones especiales, etc. deberán hacerlo constar en el apartado de observaciones del formulario de inscripción. **Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos teniendo orden expresa la Policía Local o cualquier miembro de la organización de carrera de retirarlos del circuito.**

La inscripción se realizará a través de www.metaesport.es

Paralelamente, los atletas que reúnan las condiciones para poder participar en el CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2023, deberán realizar la inscripción tal y como se indica en el artículo 2 de la normativa del propio [circuito](#).

INSCRIPCIÓN PROMOCIONAL:

Esta inscripción estará disponible exclusivamente para los participantes en la edición 2023 del RIBA-ROJA TRAILS.

Precios y plazo de inscripción: del 15 de enero (10:00h) al 17 de enero (23:59h).

| <i>Hasta el 17 de enero de 2024</i> | | | |
|-------------------------------------|------------------|---------------------|--------------------|
| | <i>LOW COST*</i> | <i>NO FEDERADOS</i> | <i>FEDERADOS**</i> |
| K6 | 10 € | 15 € | 14 € |
| K10 | 14 € | 19€ | 18€ |
| K20 | 15 € | 20 € | 19 € |

INSCRIPCIONES GENERALES:

Precios y plazos de inscripción: del 18 de enero hasta la inscripción hasta el 19 de marzo (23:59h) o hasta que se agoten los dorsales.

| <i>Del 18 de enero hasta la inscripción 500 o hasta el 29 de febrero (23:59h)</i> | | | |
|---|------------------|---------------------|--------------------|
| | <i>LOW COST*</i> | <i>NO FEDERADOS</i> | <i>FEDERADOS**</i> |
| K6 | 12 € | 17 € | 16 € |
| K10 | 16 € | 21€ | 20€ |
| K20 | 17 € | 22 € | 21 € |

| <i>Del 1 al 19 de marzo de 2023 o de la inscripción 501 a la 800</i> | | | |
|--|------------------|---------------------|--------------------|
| | <i>LOW COST*</i> | <i>NO FEDERADOS</i> | <i>FEDERADOS**</i> |
| K6 | 13 € | 18 € | 17 € |
| K10 | 17 € | 22€ | 21€ |
| K20 | 18 € | 23 € | 22 € |

* Sin producto principal de la bolsa del corredor

1€ retornable en el momento de la recogida del dorsal para atletas que tengan tramitada la **licencia federada nacional o autonómica por la FACV para las categorías de sub 16 en adelante o la licencia de Ruta / Trail Running y se hayan inscrito a esta prueba a través de la FACV.



Finalizado el proceso de inscripción, no existirán inscripciones del día de la prueba, ni cambios de modalidad bajo ningún concepto.

Devolución de las inscripciones:

La organización se reserva el derecho a devolver 8€ de la cuota de inscripción a todos los corredores que habiéndose inscrito individualmente **antes del 8 de marzo de 2024**, no puedan participar por causa justificada. Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico trailrrt@gmail.com indicando los datos personales, aportando el justificante de pago y número de una cuenta bancaria donde la organización abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo anteriormente establecido.

A partir de esa fecha, el importe de la inscripción no será retornable bajo ningún concepto, salvo que los estamentos competentes prohíban la realización de este tipo de eventos, en cuyo caso se estudiará el importe de devolución total o parcial de la inscripción.

Cambio en las modalidades de inscripción: Los corredores inscritos en la **K10** o **K20** podrán modificar esta opción durante el proceso de inscripción enviando un correo a la siguiente dirección: trailrrt@gmail.com o a través de la propia plataforma de inscripciones siempre que queden plazas disponibles **antes del 8 de marzo de 2024**. No se podrá solicitar ningún cambio de modalidad finalizado el periodo de inscripción ni el día de la prueba.



12º RIBA-ROJATRAILS – 24|03|2024

REGLAMENTO



Camiseta oficial del 12º RIBA-ROJATRAILS:

CARACTERÍSTICAS Y GUÍA DE TALLAS



Artículo 4. Categoría y premios:

| K6 | K10 | K20 |
|-----------|-----------|-----------|
| SUB16 | | |
| SUB18 | | |
| SUB20 | | |
| SUB23 | SUB23 | SUB23 |
| ABSOLUTO | ABSOLUTO | ABSOLUTO |
| MASTER 35 | MASTER 35 | MASTER 35 |
| MASTER 45 | MASTER 45 | MASTER 45 |
| MASTER 55 | MASTER 55 | MASTER 55 |
| LOCAL | LOCAL | LOCAL |

- **Máster:** Edad cumplida el día de prueba.

Tendrán derecho a premio los 3 primeros clasificados ABSOLUTOS Y LOCALES, así como el primer clasificado de cada categoría.

Los 3 primeros clasificados ABSOLUTOS de las tres distancias (masculina como femenina) tendrán una invitación para la 13ª edición de Riba-rojaTrails que se celebraría en 2025.

Se considerará **corredor local**, aquel deportista empadronado en Riba-roja de Túria, pudiendo exigir documentación acreditativa de dicha condición.

A efectos de la clasificación para el **CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING** de la FACV, las pruebas puntuables serán las siguientes:

| PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL CIRCUITO TRAIL RUNNING de la FACV 2024 | | |
|---|----|-----|
| CATEGORÍA | K6 | K20 |
| SUB16 | | |
| SUB18 | ✓ | |
| SUB20 | | |
| SUB23 | | |
| ABSOLUTA | | ✓ |
| MÁSTER | | |

En todas las categorías, se establece el siguiente sistema de puntuación tanto para la categoría masculina como femenina:

| 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | 9º | 10º | Finisher |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|----------|
| 20 | 18 | 16 | 14 | 12 | 10 | 8 | 6 | 4 | 2 | 1 |

Cada prueba de Trail que forme parte del CTR FACV, tendrá una clasificación exclusiva reservada a atletas federados con licencia FACV ó RFEA y RUTA TRAIL RUNNING (no será



válida la licencia de día para esta clasificación). Será obligación de la empresa de cronometraje correspondiente enviar los resultados a sectecnica@facv.es toda vez se hayan revisado los mismos por el Comité Autonómico de Jueces.

CATEGORIA POR EQUIPOS MÁS NUMEROSOS:

Premios por equipos: La organización premiará a los tres equipos más numerosos. Para tal efecto, se contabilizarán la suma de los participantes de cada equipo de las 3 distancias. Importante: inscribir a todos los componentes del equipo con el mismo nombre. En caso de empate, se contabilizará el número total de corredores de los equipos implicados, entrados en meta en la modalidad objeto de desempate.

Artículo 5. Dorsales:

Los dorsales una vez asignados, son personales e intransferibles, debiendo colocarse en un lugar siempre visible para facilitar la labor de los puestos de control de la organización. La organización se reserva el derecho a detener al participante para identificar el número de dorsal, así como de expulsar de la prueba a todo corredor que participe sin dorsal o con un dorsal falsificado. **No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación.**

Previo a la salida se podrá pasar un control de dorsales para acceder al recinto de los atletas negando el derecho a tomar la salida a quien incumpla el reglamento en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Artículo 6. Horarios y Procedimientos:

| | RECOGIDA DORSALES | ACCESO ZONA SALIDA | SALIDA | TIEMPO DE CORTE K20 | | TIEMPO DE CORTE EN META |
|------------|-------------------|--------------------|--------|---------------------|-------------------|--------------------------|
| K20 | 7:30 - 8:00h | 8:15h | 8:30h | Km 12,7 | 2h 10min (10:40H) | 3h 40min (12:10h) |
| K10 | 8:00 - 8:30h | 8:45h | 9:00h | no | no | 2h (11h) |
| K6 | 8:30 -9:00h | 9:15h | 9:30h | no | no | No |

Los participantes sólo podrán retirar su dorsal en el horario indicado por la organización, respetando las indicaciones del personal de la organización. La organización recomienda encarecidamente a todos aquellos participantes que tengan dificultades para finalizar la **K20** en un tiempo inferior a 3h 30min, que participen en la **K10**.



| |
|-------------------------------|
| Artículo 7. Recorrido: |
|-------------------------------|

- El recorrido de la **K20** tendrá una distancia aprox. de 20.6 Km., con un desnivel positivo acumulado de 775 m aproximadamente.
- El recorrido de la **K10**, tendrá una distancia aprox. de 9.8 Km., con un desnivel positivo de 439 m aproximadamente.
- El recorrido de la **K6**, tendrá una distancia aprox. de 6.8 Km., con un desnivel positivo de 220 m aproximadamente.
- Estos datos, extraídos de [wikiloc](https://www.wikiloc.com), se concretarán en la página oficial de la prueba: **metaesport.es**.
- El tiempo máximo para efectuar el recorrido integro de la **K20** será de 3h 40min. Transcurrido este tiempo, según previsión a las 11:40h, la organización se reserva el derecho a cerrar el control de llegada.
- El tiempo máximo para efectuar el recorrido integro de la **K10** será de 2h. Transcurrido este tiempo, según previsión a las 11h, la organización se reserva el derecho a cerrar el control de llegada.
- La organización retirará el dorsal a todo participante que pase por los tiempos de corte más tarde de lo establecido en este reglamento.
- El recorrido estará marcado por la organización con cinta de 45mm de ancho naranja fluorescente, banderolas, paletas indicadoras y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.
- El recorrido no estará cortado al tráfico rodado debiendo atenderse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la organización.

Modificaciones del recorrido:

- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además, podrá suspender y aplazar la prueba (en cuyo caso no se devolverá el importe de la inscripción) si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen. Las inclemencias meteorológicas adversas no serán motivo de suspensión de la prueba. Cualquier modificación se notificará debidamente.
- **En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 14 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.**



Datos técnicos K6:

- [Wikiloc](#)
- **Distancia:** 6.8km (recorrido extraído del recorrido de la **K20**).
- **Desnivel:** 223 +
- **Vista General:**



- **Perfil:**

226 m



95 m

6,87 km

Datos técnicos K10:

- [Wikiloc](#)
- **Distancia:** 9.9 km (recorrido extraído del recorrido de la **K20**).
- **Desnivel:** 400+
- **Vista General:**

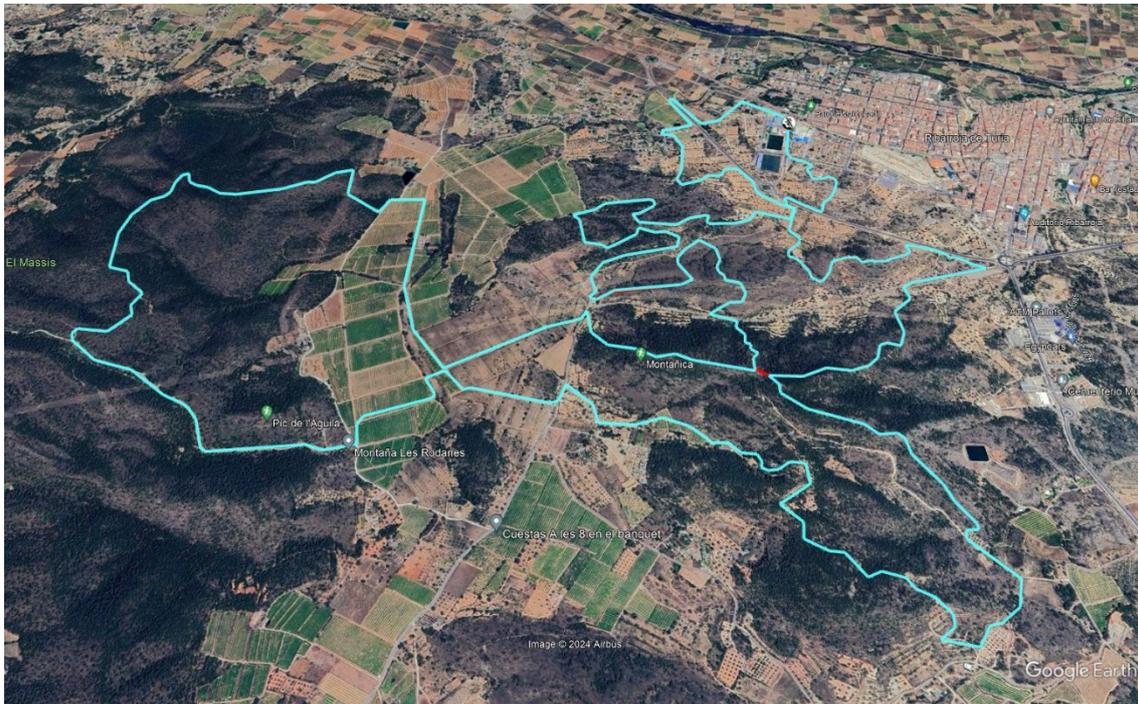


- **Perfil:**

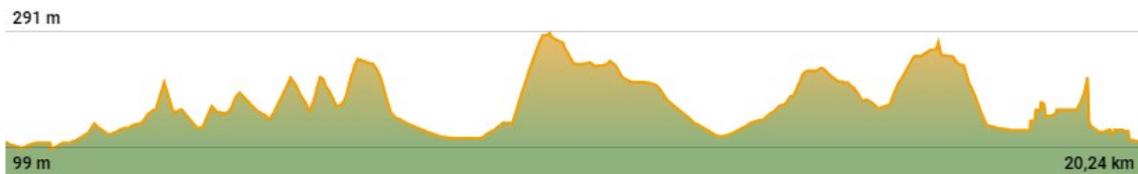


Datos técnicos K20:

- [Wikiloc](#)
- **Distancia:** 20.25 km
- **Desnivel:** 793 +
- **Vista General:**



- **Perfil:**



| |
|--------------------------------------|
| Artículo 8. Avituallamientos: |
|--------------------------------------|

SEMI AUTO-SUFICIENCIA

Cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia.

Será motivo de descalificación recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando los puestos de avituallamiento dispuestos para cada modalidad.

La organización **NO** facilitará envases de ningún tipo. Los participantes que porten envases o residuos deberán cargar con ellos hasta depositarlos en el avituallamiento o en meta donde habrá depósitos para su recogida.

| PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO (Distancia aproximada) | | | |
|--|-----------|------------|------------|
| | K6 | K10 | K20 |
| AVI 1 | 4.7km | 4.7km | 4.7km |
| AVI 2 | -- | -- | 8.7km |
| AVI 3 | -- | -- | 12.7km |
| AVI 4 | -- | -- | 16.1km |
| AVI 5 | -- | 7.5km | 18km |

META:
Líquido: botellín de agua.
Sólido: (pieza de fruta que se entregará por personal de la organización)

Los atletas no podrán recibir asistencia externa fuera de los puntos de avituallamiento.

| | AVITUALLAMIENTO 1 | | | AVITUALLAMIENTO 2 | AVITUALLAMIENTO 3 | AVITUALLAMIENTO 4 | AVITUALLAMIENTO 5 | |
|-----------------|-------------------|-----|-----|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------|
| | LÍQUIDO | | | LÍQUIDO | LÍQUIDO Y SOLIDO | LÍQUIDO Y SOLIDO | LÍQUIDO Y SOLIDO | |
| MODALIDAD | K6 | K10 | K20 | K20 | K20 | K20 | K10 | K20 |
| KM | 4,7 | 4,7 | 4,7 | 8,7 | 12,7 | 16,1 | 7,5 | 18 |
| AGUA | ✓ OK! | | | ✓ OK! | ✓ OK! | ✓ OK! | ✓ OK! | ✓ OK! |
| PLATANOS | | | | | ✓ OK! | ✓ OK! | | ✓ OK! |
| NARANJAS | | | | | ✓ OK! | ✓ OK! | | |
| MANZANAS | | | | | ✓ OK! | ✓ OK! | | |

Distribución de los avituallamientos de la edición de 2023 a modo orientativo. La organización se reserva el derecho a poder modificar los avituallamientos.



Artículo 9. Abandonos:

Todo participante que abandone deberá entregar su dorsal a un miembro de la organización. En cualquier caso, tiene la obligación de notificar su abandono a la organización cuando le sea posible. En ese caso, dejará de formar parte de la prueba y se comprometerá a actuar con responsabilidad teniendo en cuenta la normativa sanitaria vigente en ese momento.

Nota: Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba por la organización.

Si el deportista precisará ser trasladado a la zona de salida, podrá dirigirse a punto km 4.7 (1er avituallamiento) donde inicialmente estará situada la ambulancia durante el transcurso de la prueba o, en su caso, personal de la organización.

Artículo 10. Seguridad del recorrido:

El recorrido de la prueba no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer, siendo la observancia de esta actuación motivo de descalificación. Los únicos vehículos autorizados de la prueba son los designados por la organización teniendo orden expresa la Policía Local o cualquier miembro de la organización de carrera de retirarlos del circuito.

Artículo 11. Atención al corredor:

Todos los inscritos en esta edición tendrán derecho a:

- Parking Gratuito.
- Acceso a todos los avituallamientos previstos por la organización.
- Duchas en las instalaciones deportivas municipales.
- Guardarropía.
- Asistencia sanitaria ajustándose a la normativa legal de este tipo de eventos.
- Otros servicios que la organización pueda conseguir.

Artículo 12. Reclamaciones:

Un atleta, o en su nombre un delegado acreditado, podrá realizar una reclamación verbal al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si éste la desestima se podrá recurrir por escrito, acompañado de un depósito de 100 €, al Jurado de Apelación. Si no existe Jurado de Apelación prevalece la decisión del Juez Arbitro.



Artículo 13. Sanciones y descalificaciones:

Si se observase alguna irregularidad/infracción, la organización advertirá de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirá a control de prueba. Salvo motivo de fuerza mayor no se impedirá a ningún participante que continúe en la prueba. Las penalizaciones las aplicará control de prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados.

Motivos de sanción (10 minutos):

1. No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
2. Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.

Motivos de descalificación:

3. No llevar el dorsal, ocultarlo o manipularlo. Debe ser visible en todo momento.
4. Arrojar residuos en el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
5. No realizar el recorrido completo, abandonar, no pasar por el punto de control.
6. Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
7. Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
8. Participación negligente en un accidente en el que se vea envuelto otro participante.

La organización se reserva el derecho a penalizar cualquier otra situación que vaya en detrimento del desarrollo adecuado de la competición.

Artículo 14. Responsabilidad de los participantes:

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar la prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.

Artículo 15. Cobertura de seguros:

La organización, tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos ajustándose a la normativa vigente para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, así como los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

La organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción.



Artículo 16. Aceptación, responsabilidad y protección de datos:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a trailrrt@gmail.com.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara que:

- ✓ Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el **RIBA-ROJATRAILS**.
- ✓ Contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.
- ✓ Doy mi consentimiento para que **METAESPORT**, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, mis datos de carácter personal. Los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría y la marca deportiva realizada.
- ✓ Autorizo al organizador del evento o a sus patrocinadores para la grabación total o parcial de mi participación en el mismo por medio de fotografías, películas, televisión y cualquier otro medio así como para darles el uso publicitario, que consideren oportuno, sin derecho por parte del firmante a recibir compensación económica alguna.

Artículo 17. Modificación del reglamento:

En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes a través de la web oficial de la prueba: <http://metaesport.es>
La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

Artículo 18. Eco-responsabilidad:

Desde la organización se pretende que esta carrera tenga un impacto nulo con la naturaleza. Por ello, invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Artículo 19. Disposición final:

Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.

